

SEÑORA JEFE DE LA
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-052438- -00002-0000

Fecha: 2009-12-07 15:42:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 1



EXPEDIENTE: 7 52438

ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

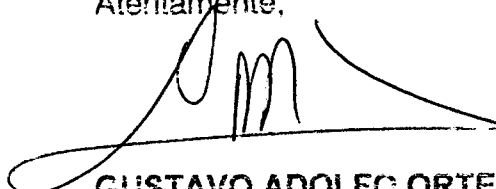
PATENTE INVENCION: PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN
POLIMERO NATURAL PARA EL
TRATAMIENTO DEL AGUA

SOLICITANTE: HERNANDO LONDOÑO ARANGO

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, Abogado titulado
identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado
del peticionario de la referencia, pido muy comedidamente se de un
impulso procesal a la solicitud de la referencia, por cuanto la patente de
la referencia fue publicada en la gaceta de la propiedad industrial
número 582 del 30 de noviembre de 2007 con número de publicación
224; con petición de examen de patentabilidad del 21 de mayo de 2008
y a la fecha el expediente no registra ninguna otra actuación.

Como se puede observar por el tiempo es de vital importancia entrar al
estudio de fondo de la invención de la referencia.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C. No. 71.645.365 de Medellín
T.P. No. 55.358 de CSJ

NOMBRES
COMERCIALES

PATENTES

REGISTROS
SANTARIOS

DERECHOS
DE AUTOR

USURPACION
Y
COMPETENCIA
DESLEAL



COLOMBIA
SURAMERICA

C.D.
Tub 30/11/07

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-52438

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **582** DE

FECHA **30 DE NOVIEMBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **27 DE FEBRERO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X